

D^a JUANA NIETO TORRES SECRETARIA DE LA COMISIÓN PARITARIA DEL II CONVENIO COLECTIVO DEL PERSONAL LABORAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS DE LAS UNIVERSIDADES PÚBLICAS DE MADRID.

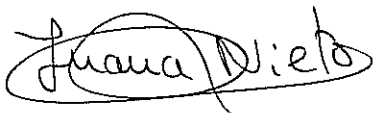
CERTIFICA:

Que en la reunión celebrada con fecha 15 de diciembre de 2009 llegados al punto 10º (que fue tratado en tercer lugar) del orden del día a propuesta de UGT, titulado "*Consolidación en las tablas salariales del año 2010 del abono de las cantidades por el incremento de las pagas extras del personal funcionario, por la incorporación del complemento específico*", se constata el DESACUERDO entre la representación sindical y las Universidades en este punto.

Esta certificación se emite de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 27.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, sin perjuicio de la aprobación ulterior del acta de la sesión de la Comisión Paritaria, a los efectos de lo dispuesto en el artículo 8.12 del II convenio Colectivo de PAS laboral de las Universidades Públicas de la Comunidad de Madrid, y de conformidad con el artículo 15.1 del Reglamento de Funcionamiento Interno de la Comisión Paritaria.

Lo que certifico en Madrid a quince de diciembre de 2009.

EL SECRETARIO,



Juana Nieto Torres

Vº Bº

EL PRESIDENTE,



Andrés Benito Ayuso.